



## FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER002P : DERECHO PENAL PARTE GENERAL II  
PERIODO : 1° semestre 2024  
PROFESOR : JUAN IGNACIO ROSAS - TANIA GAJARDO  
HORARIO : Lunes, martes y jueves de 12.20 a 13.30 horas

### FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| Período de clases                 | Miércoles 6 de marzo a viernes 14 de junio  |
| Semana Novata                     | Lunes 11 a viernes 15 de marzo  |
| Feriatos                          | Jueves 28 de marzo (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 29 de marzo, sábado 30 de marzo, lunes 1 y martes 2 de abril (no se realizarán evaluaciones por ser días posteriores a Semana Santa), miércoles 1 de mayo, martes 21 de mayo, viernes 7 de junio (día del Sagrado Corazón, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13:30 horas), miércoles 12 de junio a viernes 14 de junio (no se realizarán evaluaciones, salvo fechas de rezago de evaluaciones pendientes), jueves 20 de junio, sábado 29 de junio, martes 16 de julio |
| Periodo de Exámenes               | Inicio: Lunes 17 de junio   |
| Inicio Clases Segundo Semestre    | Lunes 5 de agosto   |
| Suspensión de Clases por Solemnes | No tiene suspensión programada  |

### DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso busca que el alumno comprenda de modo íntegro en que consiste la imputación de responsabilidad penal y sus consecuencias, a través del estudio de los elementos sobre los que se estructura el juicio de reproche penal, las etapas de desarrollo del delito y las formas de intervención en el delito, así como la reacción jurídico-penal ante los delitos (fundamentalmente la pena) y los modos en que se extingue la responsabilidad penal. El curso promueve el desarrollo de la habilidad para solucionar casos de mayor complejidad, aplicando la argumentación y estructuras lógicas propias de la dogmática penal.

### EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

#### I. EVALUACIONES

##### 1. EVALUACIONES PARCIALES

##### 1.1. SOLEMNE

*Obligatoria*

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| Fecha fijada por la Facultad    | Viernes 17 de mayo  |
| Ponderación prueba              | 25%   |
| Contenidos de la prueba Solemne | Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne |

|                                   |    |
|-----------------------------------|----|
| Caso Práctico                     | x  |
| Lecturas                          | x  |
| Materia de Clases                 | x  |
| Otros (Indique)                   |    |
| <b>Modalidad de la Evaluación</b> |    |
| Oral                              | NO |
| Escrita                           | SI |

## 1.2. OTRAS EVALUACIONES

| Tipo de evaluación que se aplicará  | Fechas o periodicidad de las evaluaciones | Ponderación (%) | Modalidad de la evaluación (oral/escrita) |
|---|---|-----------------|---|
| Trabajo de Investigación  |   | 0%              |   |
| Ensayo  |   | 0%              |   |
| Seminario   |   | 0%              |   |
| Simulación o actividad práctica   |   | 0%              |   |
| Participación en Clases   |   | 0%              |   |
| Tareas  |   | 0%              |   |
| Comentario de jurisprudencia  |   | 0%              |   |
| Fichaje bibliográfico   |   | 0%              |   |
| Controles   |   | 0%              |   |
| Control de lectura  | 4 de abril/ 6 de mayo/ 6 de junio         | 18%             | escritas                                  |
| Otro tipo de evaluación   | podcast                                   | 7%              | oral                                      |
| Descripción de la(s) evaluación(es)<br>Controles de lecturas sobre textos subidos oportunamente a canvas y/o sobre la materia vista en clases. Podcast realizado en dupla o pareja, referido a alguno de los temas que se abordaran en el curso, tema que debe ser previamente propuestos y aprobado por los profesores a cargo del curso. El podcast deberá tener una duración de 5 minutos, debiendo explicar el tema abordado, en términos que se dé cuenta de haber investigado sobre el mismo. |   |                 |   |

## 2. EXAMEN

|  |                         |
|--|-------------------------|
| <b>Fecha fijada por la Facultad</b>  | <b>Lunes 1 de Julio</b> |
| <b>Ponderación del examen</b><br><i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.<br/>           Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i> | 50%                     |
| <b>Modalidad del Examen</b>  | ORAL                    |

## 3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

|  |
|--|
| <p>Las solicitudes de justificación, por inasistencia a clases, pruebas solemnes fijadas por la Facultad de Derecho y exámenes finales, en cursos de Derecho (con excepción de Clínica Jurídica y Seminario de Investigación), deberán ser realizadas a través del sistema SIDER, siendo éste el único medio por el cual se tramitarán dichas solicitudes.</p> <p>Las solicitudes de justificación por inasistencia a otras actividades o evaluaciones se presentarán ante los profesores, quienes deberán indicar la forma y oportunidad de justificar la inasistencia.</p> |
|--|

Si la justificación es aceptada, a continuación, el profesor debe indicar la opción para completar el porcentaje de la evaluación (llenar con Sí o No, las opciones se excluyen entre sí):

|  |    |
|--|----|
| Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida | SI |
|--|----|

|   |    |
|---|----|
| El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen. <i>El examen no podrá exceder del 75% de la nota final del curso, salvo el caso de las excepciones indicadas en la Normativa SIDER de Justificación de Inasistencias.</i> | NO |
|---|----|

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud para asistencia a clases, evaluaciones que no sean pruebas solemnes fijadas por la Facultad ni exámenes finales, los estudiantes deberán remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl). Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0.

No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

## II. CONDICIONES

### 1. ASISTENCIA

|   |                            |  |
|---|----------------------------|--|
| <b>Libre</b><br><i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>   |                            |  |
| <b>Obligatoria con nota</b><br><i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i> | <b>% Asistencia</b><br>0%  | <b>% Poderación nota final</b><br>0%                         |
| <b>Obligatoria sin nota</b><br><i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i> | <b>% Asistencia</b><br>65% | <b>Consecuencia incumplimiento</b><br>no puede rendir examen |
| <b>Observaciones</b>  |                            |  |

### 2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

|  |    |
|--|----|
| Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)  | NO |
| <i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i> |    |